



Resolución de Gerencia Municipal N° 349-2024-MPSC

Huamachuco, 01 de agosto de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Oficio N° 458-2024-MPSC/SGRRHH, de fecha 18 de julio de 2024, el Informe Legal N° 236-2024-MPSC/SG.RRHH/ASE ADM LEG/JEMR de fecha 17 de julio de 2024, la Resolución de Gerencia Municipal N° 713-2020-MPSC, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2022-MPSC, de fecha 27 de diciembre de 2022, la rectificación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 713-2020-MPSC, de fecha 21 de diciembre de 2020, Resolvió Aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores permanentes para el periodo 2021;

Que, la Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2022-MPSC, de fecha 27 de diciembre de 2022, Resolvió Aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores Activos permanentes para el año 2023;

Que, en el documento del Visto, se informa que, en la Resolución de Gerencia Municipal N° 713-2020-MPSC, de fecha 21 de diciembre de 2020, Resolvió Aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores permanentes para el periodo 2021; habiéndose omitido en consignar en dicho Rol al señor SAMUEL DE LA CRUZ GONZALES;

Que, en el documento del Visto, se informa que, en la Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2022-MPSC, de fecha 27 de diciembre de 2022, Resolvió Aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores Activos permanentes para el año 2023; habiéndose omitido en consignar en dicho Rol a los señores SANTOS FEDERICO ESCOBEDO PACHECO, ISIDRO DOMINGO RIOS BAYLON y NELIDA GUTIERREZ SIMON;

Que, conforme lo establece el numeral 212.1, del Artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión";

Estando a los considerandos antes expuestos y con las visaciones de Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Recursos Humanos, y en mérito a las facultades delegadas por Resolución de Alcaldía N°056-2024-MPSC/A, y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RECTIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 713-2020-MPSC, de fecha 21 de diciembre de 2020, que Resolvió Aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores permanentes para el periodo 2021; habiéndose omitido en consignar en dicho Rol al señor SAMUEL DE LA CRUZ GONZALES; por lo que deberá ser incluido en dicho Rol al señor SAMUEL DE LA CRUZ GONZALES; quedando conforme en todo lo demás.

Artículo 2°: RECTIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 825-2022-MPSC, de fecha 27 de diciembre de 2022, que Resolvió Aprobar el Rol de Vacaciones de los servidores Activos permanentes para el año 2023; habiéndose omitido en consignar en dicho Rol a los señores SANTOS FEDERICO ESCOBEDO PACHECO, ISIDRO DOMINGO RIOS BAYLON y NELIDA GUTIERREZ SIMON; por lo que deberán ser incluidos en dicho Rol a los señores SANTOS FEDERICO ESCOBEDO PACHECO, ISIDRO DOMINGO RIOS BAYLON y NELIDA GUTIERREZ SIMON; quedando conforme en todo lo demás.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO
02 AGO 2024
José D. Vera Asto
FEDATARIO
REGISTRO N° 313



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Artículo 3º: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades y Áreas pertinentes de la municipalidad para su conocimiento y demás fines, así como al encargado de la pág. Web de la municipalidad para su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Adrián Ayala Caballero
Econ. **Adrián Ayala Caballero**
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

02 AGO 2024

Jose D Vera Asto
FEDATARIO

REGISTRO N° 313